

TEMUCO,

07 ABR. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en el mes de abril de 2017.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Campeonato Araucano UP 40"
Objetivo General	:	Brindar los espacios de competencia entre los distintos clubes a nivel nacional e internacional, dando a conocer el deporte Rugby, fomentando y creando hábitos deportivos en la población de la Comuna de Temuco. Además este campeonato debe servir para confraternizar y estrechar lazos de amistad mediante la práctica del deporte.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Rugby
Producto de cobertura	:	120 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Abril de 2017 – Country Club Temuco
Gastos programados	:	\$90.000.- aprox. Premios y otros -60 medallas CH-1 grabadas
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo
Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
Monto aprox. : \$90.000.-
Actividad : "Campeonato Araucano UP 40"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCFI/MSA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)


DIRECCION JURIDICA


DIRECCION DE CONTROL INTERNO



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017 DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Nombre de la actividad: “Campeonato Araucano UP 40”

Fecha y lugar: Abril 2017, en Centro de Eventos Country Club Temuco

Objetivo general: Brindar los espacios de competencia entre los distintos clubes a nivel nacional e internacional, dando a conocer el deporte Rugby, fomentando y creando hábitos deportivos en la población de la Comuna de Temuco. Además este campeonato debe servir para confraternizar y estrechar lazos de amistad mediante la práctica del deporte.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del Rugby.

Participantes:

- 1.- Old Green
- 2.- Hormigas Classic (Neuquén, Argentina)
- 3.- Old Crack (Los Ángeles)
- 4.- Crucos (Concepción)
- 5.- Chachamanque (Temuco)
- 6.- Búfalos (Osorno)

Modalidad:

- El campeonato se realizará modalidad todos contra todos, en donde se otorgará puntaje al equipo con mejor presentación, mejor desempeño en cancha, mejor show en escena y fair play.
- Se aceptará en cancha 2 jugadores entre 35 y 40 años, los otros jugadores sobre los 40 años.

Premiación:

Los premios serán los siguientes:

Medallas individuales, con grabado en conmemoración que dice: PLAYER OF THE DAY, ARAUCANO 2017, RUGBY DE VETERANOS, and OLD GREEN TEMUCO, CHILE

- Medallas con grabado: AL JUGADOR MAS VETERANO
- Medalla con grabado: JUGADOR FAIR PLAY
- Medalla con grabado: TRY MAN
- Medalla con grabado: AL GORDO MAS GORDO
- Medalla con grabado: AL FLACO MAS FLACO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Oficina de Partes

0020J7

Nº _____
FECHA ENTRADA: 6 MAR 2017
HORA INGRESO _____
DEPTO. Alcalde
RESPONSABLE ANTES DE _____



Deportes

Temuco, 9 de Marzo de 2017

14/3/17

(4) / 8 de Abril 2017

Sr

Miguel Becker A.

Alcalde

Presidente de la corporación de deportes de Temuco

Presente

Estimado Sr Alcalde,

Por medio de la presente, tenga a bien recibir solicitud de apoyo para realización de campeonato anual de rugby "ARAUCANO" organizado por nuestro CLUB DEPORTIVO DE RUGBY OLD GREEN COUNTRY CLUB.

Esta solicitud, al igual que años anteriores, consta de:

- 1.- copas y medallas para participantes // 1. copa 190 medallas
- 2.- Graderías (facilitadas en cancha de rugby del country club) //
- 3.- Protecciones, banderines y marcado de cancha //
- 4.- Amplificación * COMP
- 5.- Facilitar hidratación (CCU) y hamburguesas. (PF) *
- 6.- Apoyo económico \$1.000.000, ya que los equipos extranjeros vienen invitados sin costo para ellos y hay que entre otros alimentarlos., pagar árbitros, arriendo de baños químicos, etc
- 7.- Ambulancia (requisito básico para eventos veteranos de Rugby) * X

Esperando que la presente tenga buena acogida, le saluda atentamente

Javier Melo Quintana

Coordinador Evento //

Jorge Westermeyer M.

Presidente

Brian Leslie T.

Secretario

1247230